

TRANSPORTE PERLETTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE PERLETTI Sociedad Anónima Expte. N° 265, F° 463, año 2.012, s/Designación de Directores, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que TRANSPORTE PERLETTI S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 22 de Julio de 2.011, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Ariel Ignacio Miguel Perletti, D.N.I. 17.914.059 y Directora Suplente: Malva Raquel Giovanini, D.N.I. 20.389.472., con mandatos hasta el 31 de Agosto de 2.014 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 23 de marzo de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 13,50 163668 Abr. 13

TRANSPORTE SAN ANTONIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRANSPORTE SAN ANTONIO Sociedad Anónima Expte. N° 266, F° 465, año 2.012, s/Designación de Directores, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que TRANSPORTE SAN ANTONIO S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 17 de Octubre de 2.011, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Adel Ramón Antonio Yovaldi, D.N.I. 10.143.992; y Director Suplente: Leonardo Jesús Yovaldi, D.N.I. 25.453.268, con mandatos hasta el 31 de Diciembre de 2.014 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe. 4 de abril de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 13,50 163669 Abr. 13

IZUCO S.R.L. en IZUCO S.A.

TRANSFORMACION

Se hace saber que, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 14/11/2011 lo socios de IZUCO S.R.L, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, con fecha 8 de Noviembre de 2002, en Contratos al Tomo 153, Folio 13.115, Número 1412, y modificación inscrita con fecha 1º de Noviembre de 2007, al Tomo 158, Folio 25.941, N° 2044 resolvieron por unanimidad Transformar la sociedad de responsabilidad limitada, IZUCO S.R.L; en sociedad anónima, en un todo conforme con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550; sociedad que se registrá por las disposiciones legales en vigencia y en particular por el estatuto aprobado por unanimidad. Adoptando la sociedad como nueva denominación la de IZUCO S.A.

Información Adicional:

1) Fecha de cierre de ejercicio comercial opera el 30 de Setiembre de cada año.

2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras, de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería industrial, civil (edilicia, estructural, hidráulica, vial, sanitaria, de puertos, ferroviaria, de suelos y fundaciones), mecánica, eléctrica, sus estudios de factibilidad técnica y económica, sus proyectos, anteproyectos y cálculos, trabajos de planeamiento y control de proyectos. Industriales: Fabricación y comercialización de elementos o materiales para la construcción. Explotación y comercialización de canteras de suelo, tosca o piedra. Servicios: Mantenimiento de edificios, construcciones, pavimentos, pintura, arbolado, recolección de residuos, saneamiento; alquiler y reparación de equipos, maquinarias, automotores, y herramientas para la construcción y la prestación de servicios con los mismos. Transporte de materiales y equipos. Comerciales: Compra y venta de materiales de construcción, repuestos para el automotor, equipos viales y agrícola-ganaderos, por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros. Venta y locación de inmuebles. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Se acudirá a la intervención de profesionales matriculados habilitados cuando la actividad conlleve su necesaria concurrencia. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en el inc. 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

\$ 45 163596 Abr. 13

LA BUENA FORTUNA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 03/08/2011

Acta Adicional: 29/03/2012

Socios: Edelmira Gladys Lombardi, D.N.I. 4.437.856, argentina, comerciante, soltera, apellido materno Martínez, domicilio calle San Martín Nº 6335 de Rosario, y Rubén Ruiz, D.N.I. 17.021.312, argentino, comerciante, soltero, apellido materno Vallejos, domicilio calle Ceibo Nº 1339 de Rosario.

Domicilio social: San Martín Nº 6335 de Rosario.

Objeto social: la comercialización de lotería y todos los juegos computarizados administrados y a administrar por parte de la Caja de Asistencia Social de la Pcia. de Santa Fe, como así también cualquier otro juego que decida implementar dicha caja en el futuro al precio estipulado por la misma.

Plazo de duración: Diez años desde la inscripción de la reconducción prorrogable por periodos de diez años indefinidamente mediante unanimidad de votos de socios y capital.

Capital social: Se aumenta el capital a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: la Sra. Lombardi 3.800 cuotas y el Sr. Ruiz 200 cuotas;

Administración, dirección, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Durante el plazo de vigencia de la presente reconducción se designa gerente a la Sra. Edelmira Gladys Lombardi quien actuará en forma individual;

Fiscalización de la gestión de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta;

Balance de ejercicio al día 30 de Marzo de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

\$ 25 163661 Abr. 13

KRUA ZAPATOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de Rosario, se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Integrantes: Claudia Beatriz González, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 16.218.680, Cuit Nro. 27-16218680-4, nacida el día 16 de septiembre de 1963, comerciante, de apellido materno Gimbatti, domiciliada en esta ciudad de Rosario en calle Chiclana 1015; y Pablo Andrés Demarco, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 35.703.695, Cuit Nro. 20-35703695-0, nacido el día 16 de abril de 1991, comerciante, de apellido materno Chudoba, domiciliado en esta ciudad de Rosario en calle De la Cierva 2772.

Fecha de la constitución: 5 de marzo de 2012.

Denominación: KRUA ZAPATOS S.R.L.

Domicilio: 9 de Julio 4880, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, venta y distribución de zapatos en general.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000) cuotas, cada una de Pesos diez (\$ 10,00).

Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El Gerentes será el socio Pablo Andrés Demarco, titular del D.N.I. Nº 35.703.695.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 163623 Abr. 23

LITORAL AGRICOLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de Marzo de 2012, los señores accionistas de LITORAL AGRICOLA S.A. se reunieron constituyéndose en Asamblea General Ordinaria, y encontrándose presentes todos los accionistas, determinándose unánime la Asamblea, hallándose en quórum suficiente para sesionar, han decidido la elección y designación del Directorio sustituyendo al vicepresidente Sr. Juan Carlos Suriani con motivo de su fallecimiento ocurrido el 19 de octubre de 2011. El directorio de Litoral Agrícola S.A. queda constituido de la siguiente manera:

1) Presidente: Suriani Alejandro Adrián, CUIT 20-20144010-7,

2) Vicepresidente: Boveri Marta, CUIL 27-04795092-4,

3) Director suplente: Suriani Fabián Marcelo, CUIT 20-17826007-4. La duración del Directorio electo es de tres ejercicios conforme el art. 9 del Estatuto Social.

\$ 15 163643 Abr. 13

SANATORIO REGIONAL

CAÑADA DE GOMEZ S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Rosario 09/04/12, Registro Público de Comercio, en autos Sanatorio Regional Cañada de Gómez S.R.L s/Transferencia Expte. Nº 1704/11, se ha ordenado lo siguiente: que del total de 554 cuotas partes de capital, que totalizan cinco mil quinientos cuarenta pesos (\$ 5.540) y que conforman un porcentual de capital de 11,08% del Capital social de la sociedad "Sanatorio Regional Canadá de Gómez" se transfiera el dominio e inscribir, el cincuenta por ciento (50%) - 278 cuotas sociales que conforman un porcentual de capital del 5.54 % del capital social de la sociedad - a nombre de Aurelio Benedeto Pelagagge; el veinticinco por ciento (25%) - 138 cuotas sociales que conforman un porcentual de capital del 2.77% del capital social de la sociedad a nombre de Ana María Pelagagge; y el veinticinco por ciento (25%) 138 cuotas sociales que conforman un porcentual de capital del 2.77% del capital social de la sociedad a nombre de Carlos Aurelio Pelagagge, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de hijos legítimos de la causante, quienes han sido declarados únicos y universales herederos; y del cien por ciento, propiedad del causante, en condominio sobre catorce (14) cuotas partes en proporción a su respectiva acreencia y que totalizan ciento cuarenta pesos (\$ 140) conformando un porcentual de capital del 0,28% (Proporción de Aurelio Benedeto Pelagagge y que conforman un

porcentual de capital del 11,08%) del capital social de la sociedad "Sanatorio Regional Cañada de Gómez S.R.L."; se transfiera el dominio y se inscriba el cincuenta por ciento (50%), porcentual de capital del 0,14%, a nombre de Aurelio Benedeto Pelagagge; el veinte cinco por ciento (25%) porcentual del capital del 0,07%, a nombre de Ana María Pelagagge y el veinte cinco por ciento (25%) porcentual del capital del 0,07%, a nombre de Carlos Aurelio Pelagagge; el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su carácter de hijos legítimos de la causante, quienes han sido declarados únicos y universales herederos.

\$ 30 163666 Abr. 13

CORRALON EL CRUCE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Lugar y fecha del instrumento: Roldán; provincia de Santa Fe, 09 de Marzo de 2012.

Componentes de la sociedad: María Inés Orellana, de nacionalidad Argentina, nacida el 20 de Agosto de 1958, de profesión sus labores, titular del D.N.I. N° 12.266.354, casada en primeras nupcias con Eduardo Angel Di Pompo, domiciliada en calle Alberdi N° 164 de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe y Eduardo Angel Di Pompo, de nacionalidad Argentina, nacido el 22 de Octubre de 1954, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 11.142.359, casado en primeras nupcias con María Inés Orellana, con domicilio en Alberdi 164 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

1) Antecedentes sociales: Ellos se declaran únicos socios de la sociedad CORRALON EL CRUCE S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 156, Folio 3565, N° 280.

2) Modificación de Sede Social: Por instrumento privado de fecha 09 de Marzo de 2012 se dispuso la modificación de Sede Social a calle Los Ceibos N° 720 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto; el ítem: a) fijado en el Acta Acuerdo de fecha 04 de Enero de 2005, quedará redactado de la siguiente manera: Establecer Sede Social en calle Los Ceibos N° 720, de la ciudad de Roldán provincia de Santa Fe.-

\$ 25 163675 Abr. 13

BOCCO LEONILDO Y PABLO S.A.

REGULARIZACION

Por disposición del Señor Inspector a cargo de la Inspección General de Personas Jurídicas se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2012.

2. Socios: Leonildo Lorenzo Bocco, apellido materno Costamagna, nacido el 18 de noviembre de 1945, titular de la L.E. N° 6.301.433, CUIT N° 20-063014339, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias con Margarita Catalina Tessio, domiciliado en calle Mariano Quirós N° 905 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Pablo Lorenzo Bocco, apellido materno Tessio, nacido el 24 de noviembre de 1970, titular del D.N.I. N° 21.599.808, CUIT N° 20-21599808-9, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con María Cecilia Grande Inardi, domiciliado en calle Belgrano N° 996 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: BOCCO LEONILDO Y PABLO S.A. continuadora de Bocco Leonildo y Bocco Pablo S.H.—

4. Domicilio: Mariano Quirós N° 905 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

propiedad, de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos dos millones seiscientos trece mil (\$ 2.613.000,00), representado por 2.613.000 acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8. Administración Y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Pablo Lorenzo Bocco, D.N.I. N° 21.599.808; y como Director Suplente: María Julia Bocco, D.N.I. N° 23.611.285.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 34 163649 Abr. 13

GECUA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez del Registro Público de Comercio, Secretaria del autorizante, en autos GECUA S.R.L. por resolución de fecha 30/03/2012, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Inscribir el aumento de capital de GECUA S.R.L. a cargo de los socios, Ricardo Mateo Gaviglio, nacido el 16 de mayo de 1949, argentino, D.N.I. Nro. 5.534.541, casado en primeras nupcias con doña Graciana de la Consolación Oterras, domiciliado en Pellegrini Nro. 1080, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, comerciante; Enrique Antonio Gaviglio, nacido el 01 de enero de 1946, argentino, D.N.I. Nro. 6.442.942; casado en primeras nupcias con doña María Cecilia Carioni, domiciliado en Avenida Libertador Norte Nro. 139, San Francisco, Provincia de Córdoba, industrial; Alberto José Bartolomé Gaviglio, nacido el 13 de enero de 1944, argentino, D.N.I. Nro. 6.438.696, casado en primeras nupcias con doña María Teresita Cima, domiciliado en 25 de Mayo Nro. 2581, San Francisco, Provincia de Córdoba, industrial; y María Laura Lorenza Gaviglio, nacida el 10 de abril de 1955, argentina, D.N.I. Nro. 11.309.709, casada en primeras nupcias con don Jorge Miguel García Salord, domiciliada en 9 de Julio Nro. 1126, Córdoba, Provincia de Córdoba, odontóloga. Aumento de Capital: Aumentar el capital social en la suma de Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$ 1.250.000), dividido en doce mil quinientas cuotas (12.500) de Pesos Cien (100) cada una, que provienen de Pesos Un Millón cincuenta y cinco mil quinientos noventa y nueve con 33/100 (\$ 1.055.599,33) de resultados no asignados y el remanente de Pesos Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos con 67/100 (\$ 194.400,67) del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011, que en un importe mayor fue imputado a resultado no asignado, que cada socio aportará de la siguiente manera: Ricardo Mateo Gaviglio, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea, Pesos Trescientos Doce Mil quinientos (\$ 312.500), Enrique Antonio Gaviglio, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea, Pesos trescientos Doce Mil quinientos (\$ 312.500), Alberto José Bartolomé Gaviglio, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea, Pesos Trescientos Doce Mil quinientos (\$ 312.500) y María Laura Gaviglio, tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea Pesos Trescientos Doce Mil quinientos (\$ 312.500); respetando las proporciones de cada socio. Como consecuencia del aumento y artículo Quinto de contrato social queda redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100); cada una; integradas en su totalidad. Cada socios aportará en la siguiente proporción: Ricardo Mateo Gaviglio, cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea, Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), Enrique Antonio Gaviglio, cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), Alberto José Bartolomé Gaviglio, cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea; Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) y María Laura Gaviglio, cinco mil (5.000) cuotas de Pesos, Cien (\$ 100) cada una, o sea, Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000). Se ratifica los demás artículos del Contrato Social.

\$ 61,71 163611 Abr. 13

JUAN Y MARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los autos caratulados: Expte. N° 238/2011 - JUAN Y MARIA S.R.L. s/Prórroga y Designación de Socio Gerente, se ha ordenado la siguiente publicación de designación de socio gerente y prórroga: "La dirección y administración estará a cargo estará a cargo del socio Juan Alberto Toselli en su calidad de socio Gerente, que tendrá la representación de la sociedad y durará en sus funciones dos períodos. Para el cumplimiento del objeto social el gerente está facultado para realizar todos los actos necesarios y todas las operaciones relacionadas con el objeto social, aún en las operaciones que requieran poder especial conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, correspondiendo además constituir toda clase de derechos reales, permutar, vender, comprar, donar, aceptar donaciones, ceder derechos y acciones, todo referido a toda clase de bienes; tomar en locación inmuebles en general, tomar en arrendamientos rurales, dar en locación o arrendamientos, donar y aceptar donaciones de inmueble, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales y generales, dejándose expresamente establecido que dichas facultades se harán efectivas en la medida que no se superpongan con el régimen de administración ordinaria de la sociedad, realizar todo acto o contrato por el que se adquieran o enajenaran bienes muebles o inmuebles, incluso donaciones en general a personas físicas o jurídicas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales Privados o Cooperativos del País en cualquiera de sus filiales, y en las demás entidades financieras autorizadas legalmente, pudiendo constituir hipotecas garantizando operaciones de la firmas con esos bancos o entidades financieras o con particulares, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y en las formas y condiciones que consideren convenientes; celebrar contrato de leasing y fideicomiso, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no limitadas o taxativas. El socio gerente deberá depositar en concepto de garantía la suma de Diez Mil Pesos por cada gerente. La sociedad se constituye por el término de cincuenta años contados a partir de la inscripción del Contrato Social Constitutivo en el Registro Público de Comercio (11/09/1995), el cual podrá ser ampliado por el acuerdo unánime de los socios antes de vencimiento del plazo. Reconquista, 03 de abril de 2012. Gabriela N. Suárez, secretaria.

\$ 58 163601 Abr. 13

BOSQUECHICO S.A.

ESTATUTO

Denominación Social: BOSQUECHICO S.A.

Domicilio: Boulevard Lehmann N° 2355 - Rafaela, Santa Fe.

Socios: Horacio José Boschetto, argentino, nacido el 29/08/1971, DNI. N° 22.155.189, de apellido materno Flora, casado, domiciliado en Colonia Bicha, Departamento Castellanos de esta provincia, ingeniero agrónomo, con C.U.I.T. 20-22155189-4; Julio César Albrecht, argentino, nacido el 13/01/1967, DNI. N° 17.985.208, de apellido materno Neffen, casado, domiciliado en calle Laprida N° 535 de la ciudad de María Juana, Santa Fe, Departamento Castellanos de esta provincia, ingeniero agrónomo, con C.U.I.T. 20-17985208-0; Sebastián Pedro Gambaudo, argentino, nacido el 29/10/1947, LE. N° 6.304.282, de apellido materno Leonardi, casado, domiciliado en calle José Hernández N° 667 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos de esta provincia, ingeniero agrónomo, con CUIT 20-06304282-0 y Hugo Mario Bautista Fontanetto, argentino, nacido el 04/03/1956, DNI. N° 12.142.691, de apellido materno Meyer, casado, domiciliado en calle Mariano Vera N° 139 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos de esta provincia, ingeniero agrónomo, con CUIL 23-12142691-9.

Plazo duración: cincuenta (50) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) servicios de asesoramiento técnicos, mapeos y caracterización de los suelos y diagnósticos de la fertilidad para su uso cultural, contratando para ello profesionales con matrícula inherente en la materia; b) el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero.

Capital Social: \$ 100.000, divididos en 1000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una; suscriptos en un 25% por cada socio.

Dirección y administración: Presidente: Boschetto Horacio José. Vicepresidente: Albrecht Julio César. Directores Suplentes: Fontanetto Hugo Mario Bautista y Gambaudo Sebastián Pedro.

Cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 19 de marzo de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 30 163612 Abr. 13

OXIVAC S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: OXIVAC S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 273, folio 464, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: OXIVAC S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 19/03/2012.

Socios: Velásquez Sebastián Ariel, Cuit N° 20-25157641-7, Boero Fernando Alberto, Cuit N° 20-23881915-7 y Azoge José Fidel Cuit N° 20-27038978-4.

Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y su sede social en calle Estanislao Zeballos 771 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Cincuenta años.

Objeto: 1) Fabricación, comercialización, distribución al por mayor y/o al por menor, importación y exportación de artículos e insumos para uso, consumo y ejercicio de la medicina humana; productos biomédicos en general y artículos ortopédicos para uso humano como así también para uso en veterinaria y/o uso industrial. 2) Servicio de lavandería, esterilización y limpieza destinada al uso médico o industrial.

Capital Social: El Capital Social es de pesos noventa mil (\$ 90.000); pesos treinta mil (\$ 20.000) por cada uno de los socios.

Administración: será ejercida por el Sr. Azoge José Fidel como Socio gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 04/04/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 163622 Abr. 13
